



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIV

Miércoles, 16 de septiembre de 1987

Núm. 211

### SECCION TERCERA

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE RECAUDACION PROVINCIAL Núm. 54.765

*COBRANZA de los impuestos locales de carácter real por medio de recibo en plazo voluntario del Ayuntamiento de Rueda de Jalón.*

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que el día 5 de octubre de 1987 se efectuará la cobranza voluntaria de los impuestos locales de carácter real (urbana, rústica, pecuaria, licencia fiscal de profesionales y artistas, licencia fiscal industrial de comerciantes y empresarios y cuota empresarial del régimen especial agrario de la Seguridad Social) del actual ejercicio de 1987, en el Ayuntamiento de Rueda de Jalón.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1987. — El presidente, José Marco Berges.

### SECCION QUINTA

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS Núm. 50.610

Doña Rosa Catalán Gimeno y otros han solicitado autorización para construir un paso sobre el río Grío, en término municipal de Inogés (Zaragoza).

La obra se sitúa en paraje "Vega Nueva" y consistirá en un badén de hormigón para acceso a finca en término de Inogés y Santa Cruz de Grío (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza) en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 10 de agosto de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

#### División de Administración de Transportes de Zaragoza

Cédula de notificación Núm. 54.484

Como interesado en el expediente número Z-00930-0-87, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a Luis Vallés Aísa para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 28 de agosto de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Caverro Caro.

Cédula de notificación

Núm. 54.485

Como interesado en el expediente número Z-00990-0-87, que se instruye por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, se notifica a José-María Aragonés Gimeno para que pueda comparecer y alegar lo que a su derecho convenga en el plazo de diez días hábiles, a partir de la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación legal en los términos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se inserta la presente cédula de notificación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 28 de agosto de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Caverro Caro.

Notificación de resolución

Núm. 54.490

Con fecha 16 de julio de 1987 se ha dictado resolución sancionadora de multa 25.000 pesetas en expediente número Z-00094-0-87, instruido contra Viveros y Repoblaciones del Sur, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Caverro Caro.

Notificación de resolución

Núm. 54.486

Con fecha 16 de julio de 1987 se ha dictado resolución sancionadora de multa 250.000 pesetas y precintado de vehículo por tres meses en expediente número 00060-0-87, instruido contra Mudanzas García, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Caverro Caro.

Notificación de resolución

Núm. 54.487

Con fecha 26 de julio de 1987 se ha dictado resolución sancionadora de multa 25.000 pesetas en expediente número Z-01536-0-86, instruido contra Comercializadora Productos Químicos, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Caverro Caro.

Notificación de resolución

Núm. 54.488

Con fecha 16 de julio de 1987 se ha dictado resolución sancionadora de multa 41.000 pesetas en expediente número Z-00228-0-87, instruido contra Jesús Baselga Colás, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Caverro Caro.

**Notificación de resolución****Núm. 54.489**

Con fecha 16 de julio de 1987 se ha dictado resolución sancionadora de multa 5.000 pesetas en expediente número Z-00140-0-87, instruido contra Prefabricados y Moldeados, S. L., por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte terrestre, y habiendo resultado desconocido en su domicilio, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial de la Provincia* a los efectos de que sirva de notificación al interesado, por resultar en ignorado paradero.

Zaragoza, 1 de septiembre de 1987. — El jefe de la División de Administración de Transportes, Francisco Cavero Caro.

**Servicio Provincial de Industria y Energía****Núm. 31.183**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Explotaciones Agrícolas La Gabarda, S. A.

Domicilio: Epila.

Referencia: AT 89-87.

Emplazamiento: Término municipal de Epila, a la altura del Km. 17 de la carretera Muel-Epila.

Potencia y tensiones: 200 KVA, de 15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 348 metros de longitud, con entrada en la estación transformadora mediante cable subterráneo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para el riego de la finca del peticionario.

Presupuesto: 2.466.977 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 6 de mayo de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

**Núm. 52.768**

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de tipo interior y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Angel Luengo Martínez.

Domicilio: Zaragoza (avenida César Augusto, 3, séptimo).

Referencia: AT 105-87.

Emplazamiento: Término municipal de Osera (Aguilar de Ebro), finca Soto Santacana.

Potencia y tensiones: 60 KVA de 15-0,220-0,127 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 870 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica para riego de la finca del peticionario.

Presupuesto: 3.145.247 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126), en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 27 de agosto de 1987. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

**Magistratura de Trabajo núm. 1****Núm. 53.838**

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 7.205 de 1980 y cinco más, seguido contra don José-Lamberto Paúl López, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina fresadora, marca "Kondia", tipo FV-1, número F-998, fabricada en Elgoibar; tasada en 180.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, 11, quinto derecha, bajo la custodia de don José-Lamberto Paúl López, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 9 de octubre próximo, a las 10.00 horas, siendo preciso depositar el 20 % de la tasación para participar en la misma.

La subasta tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

**Cédula de citación****Núm. 54.089**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1, en autos seguidos bajo el número 13.047 de 1987, instados por Benito Rubio Santaafra, contra Cuadras Galgueras, S. A., y otro, en reclamación de invalidez provisional, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio, que tendrá lugar el día 20 de octubre próximo, a las 10.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Cuadras Galgueras, S. A., se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1987. — El secretario.

**Cédula de citación****Núm. 54.473**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1, en autos seguidos bajo el número 13.013 de 1987, instados por José Sancho Montón, contra Rosario Martín Rubio, en reclamación de cantidad, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 19 de octubre próximo, a las 9.50 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada Rosario Martín Rubio se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1987. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 2****Núm. 53.836**

El Ilmo. señor magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Por el presente hace saber: Que en autos número 448 de 1987, sobre cantidad, promovidos por don Mateo Torres Gómez y ocho más, contra Fusión Once-Nueve, S. A., se ha dictado la siguiente providencia que, literalmente, dice:

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor Bermúdez Rodríguez. — Zaragoza a 20 de junio de 1987. — Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por cantidad, formulada a instancia de Mateo Torres Gómez y ocho más, contra Fusión Once-Nueve, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el día 2 de diciembre próximo, a las 11.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse. Requiriéndose a la demandada para que comparezca al acto de juicio en la persona de su legal representante.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de citación a Fusión Once-Nueve, S. A., se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

**Cédula de notificación****Núm. 53.837**

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado, en autos seguidos bajo el número 458 de 1987, instados por Alfonso Pascual Pascual, contra Maqhosal, S. A., sobre despido, y encontrándose la demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca ante la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la demandada se inserta la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 3**

Núm. 54.475

Don Heraclio Lázaro Miguel, Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 91 de 1987, a instancia de Perfecto Minguijón Ramo, contra Pilar Capdevilla Mayoral, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social, se ha dictado providencia cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia. — Magistrado don Heraclio Lázaro Miguel. — Zaragoza a 22 de julio de 1987. — Dada cuenta; conforme a lo preceptuado en los artículos 169, 171 y concordantes de la Ley de Procedimiento Laboral, de 13 de junio de 1980, se tiene por preparado y dentro de plazo, a instancias de la parte demandada Instituto Nacional de la Seguridad Social, recurso de casación por infracción de ley y doctrina legal, contra la sentencia de autos.

Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de procurador ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días, con la advertencia de que si así no lo hicieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; cumplido cuanto se acuerda, dentro de los cinco días siguientes remítanse estas actuaciones, por correo certificado, a dicho alto tribunal.

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada Pilar Capdevilla Mayoral, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado, Heraclio Lázaro. — El secretario.

**Magistratura de Trabajo núm. 4**

Núm. 53.842

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura seguidos bajo el número 365 de 1987, a instancias de Antonio Turón Orga, contra Francisco Pérez Bermúdez, en reclamación por cantidad, con fecha 1 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar únase a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero cítese a la misma por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo segundo del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 18 de septiembre próximo, a las 10.15 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Francisco Pérez Bermúdez en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 53.849

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 139 de 1987, seguidos a instancias de José-Luis Romea Cortés, contra Roberto Pérez Gil, en reclamación por cantidad, con fecha 1 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Roberto Pérez Gil, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 512.542 pesetas de principal, según sentencia de 19 de mayo de 1987, más la de 20.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose el demandado Roberto Pérez Gil en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 53.850

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 140, de 1987, seguidos a instancias de María-Begoña Ainaga Marco, contra Confecciones Meleto, S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 2 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación

con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Confecciones Meleto, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 78.464 pesetas de principal, según sentencia de 28 de julio de 1987, más la de 5.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Confecciones Meleto, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 53.851

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 136 de 1987, seguidos a instancias de Clemente López Tello, contra Exicom Lilybar, S. A., en reclamación por despido, con fecha 1 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Exicom Lilybar, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 471.898 pesetas de principal, según auto de 21 de abril de 1987, más la de 20.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Exicom Lilybar, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 54.092

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 141 de 1987, seguidos a instancias de Joaquín Jiménez Arribas, contra Caoba-Artesanía en Madera, Sociedad Anónima, en reclamación por cantidad, con fecha 4 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Caoba-Artesanía en Madera, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 474.976 pesetas de principal, según sentencia de 22 de junio de 1987, más la de 20.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Caoba-Artesanía en Madera, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 54.093

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos núm. 142 de 1987, seguidos a instancias de Emilio Larrebola Ortiz, contra Construcciones Los Monegros, S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 4 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Construcciones Los Monegros, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 164.990 pesetas de principal, según sentencia de 21 de julio de 1987, más la de 8.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Construcciones Los Monegros, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 4 de septiembre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 53.848

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 520 de 1987, a instancia de doña Carmen López Gimeno, contra Fernando Ferrero Millán y otros, en reclamación de prestaciones derivadas de accidente de trabajo, con fecha 1 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y, como se pide, se tiene por ampliada la demanda contra doña Dolores Albiach Edo, en ignorado paradero; cítese a la celebración del acto de juicio señalado para el día 7 de octubre próximo, a las 9.45 horas, con las advertencias y prevenciones legales, citándose a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Y encontrándose la demandada doña Dolores Albiach Edo en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

## Magistratura de Trabajo núm. 5

Cédula de notificación

Núm. 54.094

En autos ejecutivos 121 de 1987, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancia de Jesús Bernad Serrano, contra Panadería Arranz, S. A., se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia. — Secretario, don Luis Borrego de Dios. En la ciudad de Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — En vista de lo precedente y en atención a su contenido se propone al Ilmo. señor magistrado la siguiente

«Providencia. — El anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 24 de septiembre, a las 12.00 horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral. Cítese a la demandada, mediante edictos, en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo propongo, firmo y doy fe.»

Y para que conste y sirva de cédula de citación y notificación a la empresa demandada Panadería Arranz, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El secretario.

Cédula de citación

Núm. 54.097

En cumplimiento de lo ordenado, en autos seguidos bajo el número 538 de 1987, a instancias de María-Rosa Navarro Campo y otra, en reclamación por despidos, contra Confecciones Car, S. L., y Fondo de Garantía Salarial, a la empresa Confecciones Car, S. L., se cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre, a las 10.45 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa Confecciones Car, S. L., que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente cédula a efectos de su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El secretario.

## Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 53.507

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 119 de 1987, sobre cantidad, a instancias de María-Pilar Gracia Martín y otra, contra Concepción Solanas Esteban, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Concepción Solanas Esteban, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 646.800 pesetas de principal, según sentencia, más 65.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Concepción Solanas Esteban, por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 53.508

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 124 de 1987, sobre cantidad, a instancias de Javier Huerta Sanz y otro, contra Construcciones Cuota, S. L., se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Construcciones Cuota, S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 366.249 pesetas de principal, según sentencia, más 37.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada Construcciones Cuota, S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 53.509

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 99 de 1987, sobre cantidad, a instancias de Joaquín Granel Bailo y otros, contra José Navascués Chivite, se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 25 de junio de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José Navascués Chivite, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 1.692.973 pesetas de principal, según sentencia, más 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado José Navascués Chivite, por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 53.510

El Ilmo. señor magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura con el número 116 de 1987, sobre cantidad, a instancias de Rafael Gimeno Bruscas y otros, contra INADEN, S. L. (Industrias Aragonesas de Enfelpados, S. L.), se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

«Providencia. — Ilmo. señor magistrado don José-Enrique Mora Mateo. — En Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra INADEN, S. L. (Industrias Aragonesas de Enfelpados, S. L.), procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 179.602 pesetas de principal, según sentencia, más 20.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para gastos, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos, sirviendo este proveído de mandamiento en forma. Notifíquese a las partes y a la ejecutada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la ejecutada INADEN, S. L. (Industrias Aragonesas de Enfetrados, S. L.), por encontrarse en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado. — El secretario.

Núm. 53.518

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura con el número 35 de 1987, sobre cantidad, a instancias de Rafael Serrano Agustín y otros, contra Damar, S. A., y los interventores de la suspensión de pagos, don Alberto Grande García, don Lorenzo Caspe Peláez y don José-Manuel Gracia Colomer, se ha dictado providencia de desistimiento, de fecha 3 de julio de 1987, que dice:

«Se tiene por desistida a la parte actora de la presente demanda; archívense los presentes autos sin más trámite.»

Y para que así conste y sirva de notificación al codemandado don José-Manuel Gracia Colomer, por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 1 de septiembre de 1987. — El magistrado, José Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 54.098

El Ilmo. señor don José-Enrique Mora Mateo, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 359 de 1987, que se tramitan en esta Magistratura a instancia de Fabiola Nevado Portero, contra Industrias Cosmetológicas, S. A., en reclamación de despido, con fecha 1 de septiembre de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta y únase. Se decreta la ejecución de la sentencia dictada en autos y cítese a las partes para que comparezcan ante la sala de audiencia de esta Magistratura el día 2 de octubre próximo, a las 11.00 horas, a fin de ser examinadas sobre los hechos concretos de la no readmisión alegada.»

Y encontrándose la empresa demandada Industrias Cosmetológicas, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de septiembre de 1987. — El magistrado, José Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 54.468

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 557 de 1987, tramitados en esta Magistratura a instancia de Joaquín Anoro Asensio, contra Laes Computer, Aragón y Rioja, S. A., en reclamación de despido, con fecha 23 de julio de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Joaquín Anoro Asensio, contra Laes Computer, Aragón y Rioja, S. A., registrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 22 de septiembre de 1987, a las 12.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de pruebas de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Laes Computer, Aragón y Rioja, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 7 de septiembre de 1987. — El magistrado, José Enrique Mora. — El secretario.

## SECCION SEXTA

CASPE

Núm. 54.495

Ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 1987, el expediente de permuta entre el Excmo. Ayuntamiento de Caspe y doña María-Pilar Zabay Campos de las propiedades siguientes:

A) Propiedad municipal. — Parcela de 273,35 metros cuadrados, de forma rectangular, con 11 metros de fachada y 24,85 metros de fondo. Es parte de la parcela 3 del polígono 71, calificada como urbana. Linda: por su frente, con calle de nueva apertura, y por la derecha, izquierda y fondo, con el solar del que se segrega. Valorada en 328.000 pesetas.

B) Propiedad particular. — Parcela de 164 metros cuadrados, sita en la calle Santolea. Linda: derecha, con Manuel Balaguer Llop; izquierda, zona verde, y fondo, calle Alcañiz. Valorada en 328.000 pesetas.

Caspe, 8 de septiembre de 1987. — El alcalde.

LETUX

Núm. 54.493

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1987, por un importe de 6.890.280 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

### Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.864.582.
2. Impuestos indirectos, 300.000.
3. Tasas y otros ingresos, 2.070.500.
4. Transferencias corrientes, 2.125.000.
5. Ingresos patrimoniales, 530.198.

Total ingresos, 6.890.280 pesetas.

### Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 3.049.308.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.205.972.
4. Transferencias corrientes, 75.000.

B) Operaciones de capital:

9. Variación de pasivos financieros, 560.000.

Total gastos, 6.890.280 pesetas.

Letux, 2 de septiembre de 1987. — El alcalde, Gregorio Artal.

LOS PINTANOS

Núm. 54.776

El día 29 de septiembre de 1987, a las 18.00 horas, tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, la subasta de los siguientes aprovechamientos de pastos:

### Montes de utilidad pública

- “Samitier”, para 60 cabezas mayores; tasación, 11.600 pesetas.
- “Lográn”, para 150 lanares; tasación, 12.000 pesetas.
- “Paco y sus Falderas”, para 150 lanares; tasación, 12.000 pesetas.
- “Montes Blancos”, para 300 lanares y 9 cabríos; tasación, 19.080 pesetas.
- “Paco de la Magdalena”, para 90 mayores; tasación, 13.200 pesetas.
- “Sierra del Solano”, para 60 cabríos y 90 vacunos; tasación, 4.410 pesetas.

### Montes consorciados

- “Paco y sus Falderas”, para 1.200 lanares; tasación, 4.000 pesetas.
- “Corraliza de Cercito”, para 2.400 lanares; tasación, 12.000 pesetas.
- “Corraliza de Vidiella”, para 3.288 lanares; tasación, 16.440 pesetas.
- “Fuentecenar”, para 1.200 lanares; tasación, 6.000 pesetas.
- “Noguera y Francacho”, para 1.632 lanares; tasación, 8.000 pesetas.
- “Samitier”, para 1.632 lanares; tasación, 6.000 pesetas.
- “Traslaloma”, para 1.320 lanares; tasación, 6.000 pesetas.
- “Corraliza del Lugar”, para 3.600 lanares; tasación, 18.000 pesetas.
- “Montes Blancos”, para 3.288 lanares; tasación, 16.440.

A las 19.00 horas, de la misma manera, se procederá a la subasta de los siguientes

### Cotos de caza

- “Corraliza de Cercito”. Precio inicial, en alza, 115.000 pesetas.
  - “Paco y sus Falderas”. Precio inicial, en alza, 840.000 pesetas.
  - “Paco de la Magdalena”. Precio inicial, en alza, 665.000 pesetas.
- Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los Pintanos a 8 de septiembre de 1987. — El alcalde.

MAINAR

Núm. 54.492

Don José Sierra Pascual ha solicitado licencia municipal para la apertura de un taller mecánico de reparación de vehículos automóviles, con emplazamiento en carretera de Valencia, kilómetro 70-Mainar (Zaragoza).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mainar, 8 de septiembre de 1987. — El alcalde, Esmeraldo Marzo.

MONEVA

Núm. 54.491

A las 12.00 horas del decimoquinto día siguiente al de la publicación del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este municipio la subasta de los pastos para el año forestal 1987-88 de los montes catalogados de utilidad pública “Bolar” y “Montes Blancos”.

Moneva, 7 de septiembre de 1987. — El alcalde.

## NOVALLAS

Núm. 54.494

El Ayuntamiento de Novallas aprobó inicialmente con fecha 21 de agosto del actual la modificación de las tarifas por abastecimiento de agua potable a domicilio, permaneciendo el expediente tramitado al efecto expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de treinta días, a fin de que los interesados en ello puedan examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación.

Novallas, 3 de septiembre de 1987. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 53.423

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 50-A de 1987, a instancia de la actora Guiral, Industrias Eléctricas, S. A., representada por el procurador señor Magro, y siendo demandada Construcciones Osva, S. L., con domicilio en Huesca (calle Menéndez Pidal, número 4), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Seiscientos veinticinco puntales R. G. de 3 metros y 1,8 de espesor; tasados en 180.000 pesetas.
2. Una grúa marca "Píngon P-15", de 25 metros; en 600.000 pesetas.
3. Una rozadora marca "Bayer M-F 63-200"; en 25.000 pesetas.
4. Una cortadora marca "Carela S-3000", número 38958; en 15.000 pesetas.
5. Un martillo percutor C-H 481; en 35.000 pesetas.
6. Una hormigonera marca "Davi", 49075-MT-9054; tasada en 100.000 pesetas.
7. Un montacargas marca "Somex"; en 150.000 pesetas.
8. Un martillo apisonador; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 53.816

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 45 de 1987-C, a instancia de la actora Mapfre, Finanzas de Navarra, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Andrés, y siendo demandada Productos Sobreviela, S. A., y otros, con domicilio en Zaragoza y en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta "Ebro", modelo "Trade 2,0", matrícula Z-0753-W. Tasada en 900.000 pesetas.

Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 53.823

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 6 de 1984-C, a instancia de la actora Adidas España, S. A., representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandado don Luis Sicilia Rodrigo, con domicilio en San Sebastián de los Reyes, Club Campo Norte Real (avenida Independencia, 45, tercero D), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 16 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo ranchera, "Seat 131", matrícula M-5473-BX; tasado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 54.383

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 891 de 1986-B, a instancia de la actora Alcarsa, representada por el procurador señor San Pío, y siendo demandado don José Domínguez Mena, con domicilio en San Fernando (Cádiz), calle Benjamín López, número 3, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se advierte a los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 30 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 205. — Vivienda en la sexta planta, bloque 3, portal 6, en San Fernando (Cádiz), en la Huerta de Arnesto, con una superficie útil de 72,49 metros cuadrados y construida de 92,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al libro 298, folio 30, finca 8.964. Valorada en 2.175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 53.430

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 592-A de 1986, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, representada por el procurador señor Barrachina, y siendo demandados don Alvaro Bara López y don Mariano Betrán Galindo, y otros, con domicilio en Sabinánigo y Jaca, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 23 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 18 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Propiedad de don Mariano Betrán Galindo:

Vivienda segundo derecha, en una casa sita en Sabiñánigo en la calle Instituto Laboral. Inscrito al tomo 958, libro 62, folio 153, finca 7.972. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Alvaro Bara López:

1.ª Piso cuarto derecha, de la calle Marqués de Urquijo de Sabiñánigo, cuerpo B-1, de 92,85 metros cuadrados. Inscrito al tomo 860, libro 38 de Sabiñánigo, folio 220, finca 4.582. Valorado en 2.500.000 pesetas.

2.ª Local sito en planta baja, denominado 4, cuerpo B-1, de un edificio en Sabiñánigo (calle Marqués de Urquijo), de 23,25 metros cuadrados. Inscrito al tomo 860, libro 38 de Sabiñánigo, folio 220, finca 4.582. Valorado en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 54.079

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental en solicitud del beneficio de justicia gratuita, bajo el número 290 de 1987-B, dimanante de autos de divorcio, a instancia de doña María-Jesús Ibarzo Sisamón, representada en turno de oficio por el procurador señor Viñuales Nuez, contra don Enrique Enjuanes Galán, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de octubre próximo, a las 10.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

Núm. 54.080

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental en solicitud del beneficio de justicia gratuita bajo el número 208 de 1987-B, dimanante de autos de separación conyugal, a instancia de don José-Miguel Burguete Alguacil, representado en turno de oficio por el procurador señor Casafra Sada, contra doña María-Lidia Gracia Suárez, en la que por resolución de esta fecha he acordado la publicación del presente, por el que se cita a la referida demandada, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de octubre próximo, a las 10.30 horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Dado en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 6

Núm. 54.083

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita pieza separada de justicia gratuita de la parte actora dimanante de autos de divorcio número 174 de 1987-A, instados por don Javier Aranda Pérez, representado por el procurador de los Tribunales señor Pastor Eixarch, en turno de oficio, contra doña Angela Adamcik, cuyas circunstancias personales y domicilio se desconocen, y por providencia de esta fecha he acordado citar a la indicada demandada, a través del presente edicto, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 8 de octubre próximo, a las 10.00 horas, para la práctica de la comparecencia establecida en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con los apercibimientos legales oportunos.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada doña Angela Adamcik, que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

### Juzgados de Instrucción

#### CALATAYUD

##### Cédula de citación

Núm. 53.863

En Calatayud a 2 de septiembre de 1987. — El señor juez del Juzgado de Instrucción de esta ciudad y su partido, en la causa que se instruye como diligencias previas número 610 de 1987, por imprudencia en circulación de vehículos de motor, ha acordado mediante resolución dictada con esta fecha citar ante este Juzgado al representante legal de Transportes Pedrosa, con domicilio social en Lisboa (1900 Rua Fernando Palha, número 29-E), a fin de que comparezca en la sala de audiencia en el término de diez días para recibirle declaración, instruirle del ofrecimiento de acciones y testimoniar el permiso de circulación y pólizas de seguros del vehículo articulado de su propiedad, matrículas BJ-78-68 y L-72155 (P).

Y para que sirva de citación al anteriormente mencionado expido la presente en la fecha ya indicada. — El secretario.

### Juzgados de Distrito

#### JUZGADO NUM. 2

Núm. 53.429

El juez del Juzgado de Distrito número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 89 de 1986, a instancia del actor don Carlos-José Ríos Blando, representado por el procurador señor Isiegas Gerner, y siendo demandada Compañía Mercantil Previsión Española, Sociedad Anónima, con domicilio en calle Mefisto, 9, entresuelo D, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 20 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 10 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un turismo marca "Talbot", modelo "Horizón-GT", con matrícula Z-5522-U. Valorado en 700.000 pesetas.

Dicho bien se encuentra depositado en poder del actor y en su domicilio, el que podrá ser examinado por quien lo desee.

Y para que conste y su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo el presente en Zaragoza a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de citación

Núm. 54.460

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.121 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* al denunciado Jesús Santamaría Labarta, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (avenida Goya, número 60, cuarto izquierda), para que comparezca ante este Juzgado el día 4 de noviembre próximo, a las 10.00 horas, al objeto de celebrar juicio por lesiones en agresión, insultos y hurto.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de citación

Núm. 53.502

En providencia dictada en el día de la fecha, en juicio verbal de faltas número 1.125 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Salvador Calatayud Castelló, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Valencia, para que comparezca ante este Juzgado el día 29 de

octubre próximo, a las 10.10 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de citación

Núm. 53.834

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.653 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José Abellán Parra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12) el día 29 de octubre próximo, a las 9.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de emplazamiento

Núm. 53.500

En virtud de lo acordado por su señoría, en providencia dictada en autos de juicio de faltas número 726 de 1987, seguido sobre coacciones, contra Pilar Eguren, se emplaza a la misma, por medio de la presente, para que en término de cinco días, a partir de esta fecha, comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 5 de esta ciudad, si lo estima por conveniente, para personarse en el recurso de apelación interpuesto y admitido en ambos efectos a la parte apelante, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Zaragoza a treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

Núm. 54.456

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 389 de 1986, a instancia del actor don Nemesio Gil García, representada por el procurador señor Del Campo Ardid, y siendo demandado Ramón Galve Galve, con domicilio en Zaragoza (calle Luis del Valle, 12, segundo B), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La subasta se celebra a instancia del acreedor sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

El derecho de usufructo vitalicio que el demandado don Ramón Galve Galve tiene sobre el piso segundo B, tipo B, en la segunda planta alzada, con una superficie de 66,28 metros cuadrados. Linda: al frente, con rellano de escalera y piso A; a la derecha entrando, con calle de Luis del Valle; a la izquierda, con piso C y patio de luces lateral derecha, y a la espalda, con patio de luces lateral derecha y casa número 10 de la calle de Luis del Valle; pertenece a la casa número 12 de la calle de Luis del Valle, de Zaragoza, y se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Zaragoza, en el tomo 693, libro 371 de sección primera, folio 201 vuelto, finca número 31.460, inscripción quinta, y ha sido valorado en 250.000 pesetas.

Lo que se pone en público y general conocimiento de todo aquel que desee tomar parte en la subasta anunciada.

Zaragoza a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.

#### JUZGADO NUM. 7

##### Cédula de notificación y emplazamiento

Núm. 53.822

El señor juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en juicio de cognición número 329 de 1987, seguido a instancia del procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de Comunidad de propietarios de la casa número 51 del paseo de Fernando el Católico, de esta ciudad, contra don Cipriano Garijo García, doña Julia Garijo Paramio y personas ignoradas que pudieran tener algún derecho, para que en plazo improrrogable de seis días comparezcan ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, 12, escalera derecha, última planta) al objeto de hacerles entrega de la copia de demanda y documentos que la acompañan, y una vez verificado dicho emplazamiento concederse tres días para su contestación, bajo apercibimiento de que de no hacerlo serán declarados en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiéndose en el juicio su curso, parándoles los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que dicho emplazamiento tenga lugar, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El secretario.

#### JUZGADO NUM. 9

Núm. 53.818

Don Alejo Cuartero Navarro, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 323 de 1987 se tramita juicio de cognición sobre reclamación solidaria de cantidad, a instancia de la compañía mercantil Transportes Birosta, S. A., representada por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra, contra la herencia yacente o los herederos desconocidos de don Luis-Antonio Bambo Ciprés, quien tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Granada, núms. 5-7-9), y contra la compañía de seguros Euromutua. En dichos autos, y por providencia de esta fecha, se ha acordado emplazar a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis-Antonio Bambo Ciprés por medio de edictos para que, en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, se personen en autos, por sí o legalmente representados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, a fin de entregarles copias de la demanda y documentos acompañados a ella, con la prevención de que si no lo verifican serán declarados rebeldes, se tendrá por contestada la demanda con relación a ellos y se seguirá el curso de los autos.

Y para que sirva de emplazamiento a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Luis-Antonio Bambo Ciprés mediante su publicación, expido el presente en Zaragoza a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Alejo Cuartero. — P. S. M.: El secretario.



## BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

#### TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número I (1958)  
 Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)  
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono \*22 18 80  
 Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36  
 CIF: P-5.000.000-1

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual .....	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos .....	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario .....	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad .....	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad .....	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial" .....	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial" .....	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8